MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

Fecha:	12	**de**	Diciembre	**de**	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	152	de	2024
Objeto del contrato:	REALIZAR ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO – ANTIOQUIA.		
Tipo de Convenio:	INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN		

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Supervisor del contrato:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
Contratista:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ITAF S.A.S		
Lugar donde se realiza la reunión	Planeación Municipal, segundo piso palacio municipal Puerto Berrío, Antioquia		
Hora de inicio	8:30 a.m.	Hora de finalización	9:30 a.m.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Revisar el avance de las actividades derivadas del contrato N°152 de 2024, cuyo objeto es: REALIZAR ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO – ANTIOQUIA.

<table>
<tr><th colspan="2">VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Estado de avance de la actividad / Compromiso</td><td>El contrato a la fecha presenta un porcentaje de ejecución del 100% de las actividades establecidas en el contrato y demás documentos que hacen parte del mismo; conforme al informe del desarrollo de actividades de la finrma contratista y a lo confrontado por parte de la supervisión del mismo por parte del ente municipal, la cual se encuentra en cabeza de la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal.

La firma contratista para el desarrollo del presente contrato, adjuntó la póliza de cumplimiento expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A. la cual se identifica con el numero 95 – 44 – 101190084, la cual fue debidamente aprobada mediante la resolución N°1414 del 12/06/2024.

En el desarrollo del presente contrato, la firma contratista allegó los estudios y diseños requeridos por parte de la Administración municipal de Puerto Berrío, los cuales a continuación se relacionan:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Actualización de inventario de la infraestructura del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Puerto Berrío en sector urbano y rural a fin de obtener diagnóstico del estado actual del Sistema.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Análisis de los costos máximos según la Resolución CREG 101-013 de 2022 y proyección de la optimización, modernización y ampliación de la cobertura del Sistema de Alumbrado Público del Municipio.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Estructuración del informe técnico, regulatorio y financiero del servicio de Alumbrado Público del Municipio.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td></td><td>Las actividades desarrolladas han sido recibidas a entera satisfacción por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal de Puerto Berrío – Antioquia.</td></tr>
<tr><td>Evaluación al proveedor o contratista</td><td>En el desarrollo de la ejecución del convenio se obtiene los siguientes resultados:

▪ Cumplimiento al objeto del convenio: satisfactorio.
▪ Calidad de las especificaciones del bien: satisfactorio.
▪ Cumplimiento de la entrega: satisfactorio.
▪ Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista: se atienden de manera oportuna todos los requerimientos de la supervisión.</td></tr>
</table>

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Tramitar el pago del contrato por parte del municipio:	09/12/2024	Contratante
Desarrollar el contrato que tiene por objeto: REALIZAR ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO – ANTIOQUIA. conforme se establece en el plazo establecido contractualmente	30/07/2024 – 29/08/2024	Contratista

MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO						
Balance General del Contrato			**Pagos realizados al contratista**			
Concepto	**Valor**		**Concepto**	**Comprobante de Egreso**	**Fecha Comprobante de Egreso**	**Valor**
Valor inicial del contrato:	$33.323.685					
Valor adiciones:	$0					
Valor total contrato:	$33.323.685					$
Valor pagado:	$0					
Valor causado que no se ha pagado	$33.323.685					
Valor total ejecutado	$33.323.685					
Valor saldo por ejecutar	$0		VALOR TOTAL DESEMBOLSADO			

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.

ASMAR LATORRE HERNANDEZ
Secretario de Despacho S.P.I.M.

Supervisor contrato

BELCY YULIETH BONILLA DURAN
R. L. Interventoría Técnica Administrativa y Financiera ITAF S.A.S
Firma contratista (Asociado - ejecutor)

GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS
Alcalde Municipal (e) – (asociado)

Elaboró	REVISÓ	VISTO BUENO.
ASMAR LATORRE HERNANDEZ	ISABEL CRISTINA ARBOLEDA (Asesora Jurídica en contratación)	GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890[illegible]

20-11-01

DECRETO No. 0218
12 DIC 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO BERRÍO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Ley 136 de 1994, el Articulo 315 de la Carta Política, y...

CONSIDERANDO:

a) Que mediante Decreto No. 0217 del 12 de diciembre de 2024, se concedió al Doctor **ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA**, como alcalde titular una comisión de servicios a la ciudad de Medellín y posteriormente a la ciudad de Bogotá, para realizar labores inherentes a su cargo, el día 12 de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

b) Que por tratarse de comisiones oficiales es deber del ejecutivo municipal ausentarse de su Municipio el día 12 de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

c) Que para no entorpecer dicha labor Administrativa del Municipio se hace necesario nombrar alcalde encargado para que asuma las responsabilidades mientras dura la ausencia del Titular.

d) Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Designar como Alcalde Encargado del Municipio de Puerto Berrío al Licenciado **GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 71.190.157 de Puerto Berrío**, quien se desempeña como **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO** en remplazo de su titular **ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA**, por tener que ausentarse de su cargo durante el día 12 de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) y/o mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Puerto Berrío, Antioquia a los 12 DIC 2024

ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA
Alcalde Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PUERTO BERRÍO

ACTA DE POSESIÓN

DEL ABOGADO GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS COMO ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, ANTIOQUIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO BERRÍO. DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. En la fecha, se hizo Presente en el Despacho al **ABOGADO GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS**, titular de la Cédula Nº 71.190.157 de Puerto Berrio - Antioquia, quien actúa como Secretario de Gobierno del Municipio de Puerto Berrio - Antioquia, con el fin de tomar posesión legal del cargo de ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO - ANTIOQUIA, durante el día **DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2024** hasta que dure la ausencia del titular, Decreto Nº **0218 del 12 de DICIEMBRE de 2024**. El Juez, en presencia del secretario y conforme a Art. 94 de la Ley 136 de junio de 1994, tomó el juramento de rigor al Dr. **PINEDA ROJAS**, quien bajo la gravedad del mismo prometió cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo. No siendo otro el objeto de la anterior diligencia, se firma por quienes en ella intervinieron.

NELSON GUTIERREZ OCAMPO
JUEZ

GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS
POSESIONADO

GUILLERMO LEON TABARES CARMONA
SECRETARIO